



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de enero de 2003
Español
Original: inglés

Nota del Presidente del Consejo de Seguridad

1. De conformidad con el apartado b) del párrafo 4 de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998 (S/1998/1016) y tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo, fueron elegidos los Presidentes y Vicepresidentes de los siguientes comités de sanciones para el período que termina el 31 de diciembre de 2003:

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 661 (1990) relativa a la situación entre el Iraq y Kuwait:

Presidente: Sr. Gunter Pleuger (Alemania)

Vicepresidentes: Bulgaria y Pakistán

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 748 (1992) relativa a la Jamahiriya Árabe Libia:

Presidente: Sr. Mamady Traoré (Guinea)

Vicepresidentes: Bulgaria y Alemania

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 751 (1992) relativa a Somalia:

Presidente: Sr. Stefan Tafrov (Bulgaria)

Vicepresidentes: México y Alemania

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 918 (1994) relativa a Rwanda:

Presidente: Sr. Mikhail Wehbe (República Árabe Siria)

Vicepresidentes: Guinea y España

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia:

Presidente: Sr. Munir Akram (Pakistán)

Vicepresidentes: Angola y República Árabe Siria



Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona:

Presidente: Sr. Adolfo Aguilar Zinser (México)

Vicepresidentes: Camerún y Pakistán

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa al Afganistán:

Presidente: Sr. Juan Gabriel Valdés (Chile)

Vicepresidentes: Guinea y España

2. En el período que concluirá el 31 de diciembre de 2003 la composición de la Mesa de cada uno de los comités de sanciones indicados será la que figura *supra*.
